

Carta N°: 74

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 16 ENE 2015

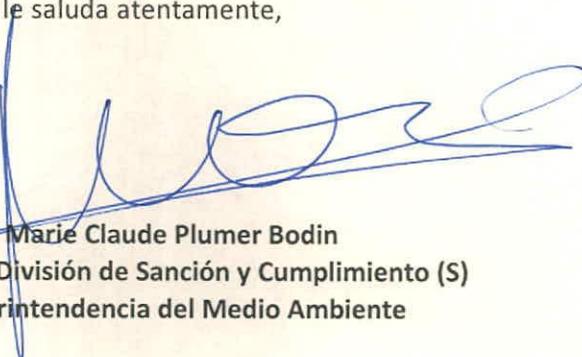
**ADMINISTRADOR RESTORÁN Y DISCOTHEQUE VERDE AMARELA**

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado denuncias por emisión de ruidos provenientes del Restorán y Discotheque Verde Amarela ubicado en Avenida Balmaceda N° 2215, comuna de San Javier, Región Del Maule, lo que podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

En particular, le saluda atentamente,



  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente

  
SSV

**Distribución**

- Administrador Restorán y Discotheque Verde Amarela, Avenida Balmaceda N° 2215, comuna de San Javier. (Carta Certificada).

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización